



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

**S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO**  
Versión 3 acta de mejoramiento 537 de Julio 26 de 2016 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre del Informe de Seguimiento.	<b>INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS – VIGENCIA 2016</b> Para: Dra. Nancy Elizabeth Moreno Segura – Dirección de Planeación	N° Radicado al Despacho.
------------------------------------	---	--------------------------

**1. Objetivo del Informe.**

**Objetivo General:** Evaluar cuantitativa y cualitativamente el desempeño institucional a través de la herramienta de gestión Plan Operativo Anual, con el fin de generar los referentes para la Evaluación del Desempeño Institucional de los servidores en Carrera Administrativa. Lo anterior mediante la aplicación de los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar el reporte final de cumplimiento del Plan Operativo Anual –POA vigencia 2016 de cada una de las dependencias de la entidad desde el punto de vista **cuantitativo**, verificando las evidencias registradas en los autoreportes de cumplimiento realizados por los responsable en la herramienta SIIP, con corte al 31 de diciembre de 2016.
2. En concordancia con lo anterior, verificar la asignación de la calificación que otorga de manera automática el aplicativo SIIP, para efectos de acceder al nivel sobresaliente en la Evaluación del Desempeño de los funcionarios vinculados en Carrera Administrativa, asignados a cada una de las áreas de la SDP.
3. Finalmente y de manera complementaria, la OCI realiza un análisis de tipo **cualitativo** sobre el cumplimiento del POA, con base en las observaciones, recomendaciones, situaciones críticas, oportunidades de mejora y/o hallazgos registrados en los Informes de Auditorías internas y externas presentadas a lo largo de la vigencia 2016. Lo anterior, para que sirvan de insumo al realizar la Evaluación del Desempeño de los funcionarios en carrera administrativa asignados a cada área.

**2. Alcance del Informe.**

La gestión y logros alcanzados por cada una de las áreas de la SDP, en el marco de las actividades y la programación contenida en los POA formulados a partir del segundo semestre de la vigencia 2016, como resultado de la armonización del PDD Bogotá Humana con el PDD Bogotá Mejor para Todos.

**3. Criterios del Informe.**

1. Resolución Interna No. 0457 de 2013, Artículo Tercero, Numeral 1. *Evaluación a la Gestión de las Dependencias.*
2. Documento del Sistema Integrado de Gestión: **E-IN-011: LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL-POA Y LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE LA SDP**
3. Plan Operativo Anual (POA) formulado por cada dependencia de la entidad y vinculado al Sistema Interno de Información para la Planeación – SIIP; para la vigencia 2016.
4. Autoreportes de Avance del POA vigencia 2016, registrados por los responsables en el aplicativo SIIP.
5. Informes de Auditoría Interna y de Seguimiento presentados por la OCI en la vigencia 2016.
6. Informes de Auditoría Externa de que fue objeto la entidad en la vigencia 2016.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



## 4. RESULTADOS DEL INFORME

### 4.1. ANTECEDENTES

La Resolución Interna No. 0457 de 2013 “Por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño en la Secretaría Distrital de Planeación”, establece:

**“ARTÍCULO TERCERO.- ESCALA PARA ACCEDER AL NIVEL SOBRESALIENTE.** Se podrá acceder al nivel sobresaliente siempre y cuando el evaluado haya alcanzado el 95% o más de la escala de cumplimiento de los compromisos laborales y demuestre que ha generado un valor agregado a través del logro de algunos de los factores que se enuncian, los cuales únicamente se calificarán como “Cumple” o “No Cumple”, proceso para el cual la entidad define para cada calificación de la respectiva anualidad y hasta que se desarrolle un Sistema Propio de Evaluación del Desempeño, únicamente cuatro (4) factores de los antes enumerados para el acceso al nivel sobresaliente, como son:

**1. Evaluación a la Gestión de las Dependencias:** Valoración efectuada por la Oficina de Control Interno de la entidad. Se realiza para la verificación de cumplimiento de metas institucionales por cada dependencia y solo beneficiará a los evaluados si la dependencia alcanza al menos el noventa por ciento (90%) de cumplimiento en las metas fijadas en el Plan Operativo Anual o su equivalente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el instrumento expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. (.....)”.

Por lo anterior, se realizó una parametrización en el aplicativo SIIP, con el objeto de asignar de manera automática los puntos a los que eventualmente pueden acceder los funcionarios en carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos descritos en la resolución en comento, para alcanzar el nivel sobresaliente. Dicha parametrización es:

TABLA ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL POA 2016		
% CUMPLIMIENTO DE POA	PUNTOS	NIVEL
Menor al 70 %	Cero (0)	Bajo
Del 70 % al 89,9 %	Cero (0)	Medio
Del 90 % al 93,9 %	Dos (2) puntos	Sobresaliente – Bajo
Del 94 % al 97,9 %	Cuatro (4) puntos	Sobresaliente – Medio
Del 98 % al 100 %	Cinco (5) puntos	Sobresaliente – Alto

El análisis cuantitativo que se presenta a continuación corresponde al reporte oficial de la información registrada en el aplicativo SIIP, el cual se solicitó de manera oficial a la Dirección de Planeación, como administrador funcional del sistema y líder del proceso de Direccionamiento Estratégico. De igual forma, se toma como información oficial la registrada en los autoreportes de seguimiento de los propios responsables de las áreas, con corte al 31 de diciembre de 2016.

### 4.2. ANALISIS CUANTITATIVO

En primer lugar, es importante aclarar que para efectos de la calificación del Despacho del Secretario de la SDP, dependencia que no cuenta con actividades propias vinculadas al POA, los puntos que se aplican para la evaluación del desempeño de sus funcionarios de carrera signados a ésta área, se obtienen con la ponderación de la calificación de todas las dependencias de la SDP; en éste sentido, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Planeación, se cuenta con la siguiente calificación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

**S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO**  
Versión 3 acta de mejoramiento 537 de Julio 26 de 2016 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

DEPENDENCIA	AVANCE FINAL SIIP	PUNTOS CALIFICACIÓN	NIVEL
Despacho de la SDP	98.92 %	Cinco (5)	Sobresaliente Alto

Fuente: Memorando 3-2017-00779 del 20-01-2017 - Dirección de Planeación

Con respecto al total de las dependencias de la SDP, se relaciona a continuación el cuadro de cumplimiento de los POA 2016 (información organizada de menor a mayor), identificando el porcentaje alcanzado, los puntos asignados para la evaluación del desempeño y el correspondiente nivel, de acuerdo con los parámetros arriba presentados, así:

No	DEPENDENCIA	CUMPLIMIENTO POA 2016	PUNTOS CALIFICACIÓN	NIVEL
1	Planes Parciales	81.18	Cero (0)	Medio
2	Vías, Transporte y Servicios Públicos	86.00	Cero (0)	Medio
3	Patrimonio y Renovación Urbana	90.16	Dos (2)	Sobresaliente - Bajo
4	Ambiente y Ruralidad	93.57	Dos (2)	Sobresaliente - Bajo
5	Planeación Territorial	94.69	Cuatro (4)	Sobresaliente - Medio
6	Recursos Físicos y Gestión Documental	95.50	Cuatro (4)	Sobresaliente - Medio
7	Planeación	96.00	Cuatro (4)	Sobresaliente - Medio
8	CONFIS	96.67	Cuatro (4)	Sobresaliente - Medio
9	Prensa y Comunicaciones	97.88	Cuatro (4)	Sobresaliente - Medio
10	Gestión Corporativa	98.32	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
11	Estratificación	98.33	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
12	Gestión Humana	99.67	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
13	Planeación de la inversión	99.70	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
14	Información y estudios estratégicos	99.71	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
15	Gestión Financiera	100.00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
16	Gestión Contractual	100.00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
17	Análisis y Conceptos Jurídicos	100.00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
18	Trámites Administrativos	100.00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
19	Defensa Judicial	100.00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
20	Programación y Seguimiento a la Inversión	100.00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
21	Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local	100.00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
22	Participación y Comunicación para la Planeación	100.00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
23	Información, Cartografía y Estadística	100.00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
24	Estudios Macro	100.00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
25	SISBEN	100.00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
26	Sistemas	100.00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
27	Servicio al Ciudadano	100.00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



28	Políticas Sectoriales	100,00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
29	Equidad y Políticas Poblacionales	100,00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
30	Economía Urbana	100,00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
31	Operaciones Estratégicas	100,00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
32	Integración Regional, Nacional e Internacional	100,00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
33	Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios	100,00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
34	Taller del Espacio Público	100,00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
35	Norma Urbana	100,00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
36	Planes Maestros y Complementarios	100,00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
37	Diversidad Sexual	100,00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
38	Planeación Socioeconómica	100,00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
39	Control Interno	100,00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
40	Control Interno Disciplinario	100,00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto
41	Subsecretaría Jurídica	100,00	Cinco (5)	Sobresaliente - Alto

Fuente: Memorando 3-2017-00779 del 20-01-2017 - Dirección de Planeación

### 4.3. ESTADÍSTICAS GENERALES SOBRE LOS RESULTADOS

Tomando como referente un total de cuarenta y un (41) áreas de la entidad, se obtiene que:

- Treinta y dos (32) dependencias de la entidad, es decir el 78 % del total de las áreas, lograron un cumplimiento del POA en el nivel **SOBRESALIENTE – ALTO** (rango entre el 98% y el 100%), por lo cual el aplicativo les asigna **CINCO (5)** puntos para efectos de la Evaluación del Desempeño a los funcionarios en Carrera Administrativa.
- Cinco (5) dependencias de la entidad (*Subsecretaría de Planeación Territorial, Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, Dirección de Planeación, Dirección de CONFIS y Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones*), es decir el 12.2% del total de las áreas; lograron un cumplimiento del POA en el nivel **SOBRESALIENTE – MEDIO** (rango entre el 94% y el 97,9%), por lo cual el aplicativo les asigna **CUATRO (4)** puntos para efectos de la Evaluación del Desempeño a los funcionarios en Carrera Administrativa.
- Dos (2) dependencias de la entidad (*Dirección de Patrimonio Urbano y Dirección de Ambiente y Ruralidad*), es decir el 4,9 % del total de las áreas; lograron un cumplimiento del POA en el nivel **SOBRESALIENTE – BAJO** (rango entre el 90% y el 93,9%), por lo cual el aplicativo les asigna **DOS (2)** puntos para efectos de la Evaluación del Desempeño a los funcionarios en Carrera Administrativa.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

## S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 3 acta de mejoramiento 537 de Julio 26 de 2016 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Dos (2) dependencias de la entidad (*Dirección de Planes Parciales* y *Dirección de Vías, Transportes y Servicios Públicos*), es decir el 4.9 % del total de las áreas; lograron un cumplimiento del POA en el nivel **MEDIO** (rango entre el 70% y 89.9%), por lo cual el aplicativo no les asigna puntos para efectos de la Evaluación del Desempeño a los funcionarios en Carrera Administrativa.

De manera consolidada se puede concluir que el **95.1 %** de las dependencias de la entidad se encuentra en el nivel **SOBRESALIENTE**, con respecto al cumplimiento de los Planes Operativos Anuales (POA) formulados para la vigencia 2016.; solamente dos (2) dependencias se encuentran en el nivel medio y ninguna dependencia quedó en el nivel bajo.

**Comparativo Vigencias Anteriores:** Se relaciona a continuación un cuadro comparativo con los porcentajes de cumplimiento de los POA formulados en las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016, tomando como referente para el análisis la información del 2013, así:

DEPENDENCIA	POA 2013	POA 2014	POA 2015	POA 2016
Estudios Macro	55%	100%	100%	100%
Programación y Seguimiento a la Inversión	76%	87%	88%	100%
Operaciones Estratégicas	87%	100%	96%	100%
Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios	88%	100%	100%	100%
Información, Cartografía y Estadística	90%	97%	100%	100%
Equidad y Políticas Poblacionales	90%	100%	100%	100%
Información y estudios estratégicos	94%	98%	98%	99,71%
Economía Urbana	94%	99%	100%	100%
Integración Regional, Nacional e Internacional	94%	100%	100%	100%
Planeación Territorial	95%	87%	98%	94,68%
SISBEN	97%	99%	98%	100%
Prensa y Comunicaciones	98%	100%	92%	97,87%
Gestión Humana	98%	99%	96%	99,66%
Planeación de la Inversión	98%	100%	95%	99,69%
Planeación Socioeconómica	98%	100%	99%	100%
Recursos Físicos y Gestión Documental	98%	100%	93%	95,50%
Gestión Financiera	99%	100%	100%	100%
Gestión Corporativa	100%	100%	100%	98,32%
Dirección de Planeación	100%	95%	99%	96,00%
Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local	100%	100%	100%	100%
Jurídica	100%	100%	100%	100%
Gestión Contractual	100%	100%	100%	100%
Análisis y Conceptos Jurídicos	100%	100%	100%	100%
Trámites Administrativos	100%	100%	100%	100%
Estratificación	100%	100%	100%	98,33%
Oficina de Control Interno Disciplinario	100%	100%	100%	100%
Ambiente y Ruralidad	100%	100%	100%	93,57%
Participación y Comunicación para la Planeación	100%	99%	100%	100%
CONFIS	100%	100%	100%	96,66%
Oficina de Control Interno	100%	100%	100%	100%
Planes Maestros y Complementarios	100%	100%	100%	100%
Planes Parciales	100%	100%	100%	81,17%
Diversidad Sexual	100%	100%	97%	100%
Sistemas	100%	91%	100%	100%

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



**S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO**  
Versión 3 acta de mejoramiento 537 de Julio 26 de 2016 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Servicio al Ciudadano	100%	91%	100%	100%
Políticas Sectoriales	100%	90%	57%	100%
Norma Urbana	100%	100%	100%	100%
Taller del Espacio Público	100%	100%	100%	100%
Vías, Transporte y Servicios Públicos	100%	100%	100%	86,00%
Patrimonio y Renovación Urbana	100%	100%	100%	90,16%
Defensa Judicial	100%	100%	100%	100%

Del análisis del cuadro anterior se puede concluir que, si bien en la vigencia 2013 fueron cuatro (4) las dependencias que estuvieron por debajo del 90%, a partir de la vigencia 2014 la constante ha sido que el 95% de las áreas (es decir 39 de las 41), ha logrado una gestión superior a dicho porcentaje, lo cual indica que en términos generales la gestión de la entidad ha alcanzado el nivel ***SOBRESALIENTE***.

Por otra parte, se destacan las siguientes situaciones particulares de algunas áreas, en el cuadro comparativo anterior:

- Se destaca de manera positiva la gestión de la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión, la cual estuvo durante los años 2013, 2014 y 2015 por debajo del 90%, pero que para el 2016 mejoró en su gestión logrando un cumplimiento del 100%.
- De igual forma se observa que la Dirección de Políticas Sectoriales, que tuvo una disminución considerable en la gestión del 2015 la cual la dejó incluso en el nivel bajo con 57% de cumplimiento; para la vigencia 2016 reporta una mejora considerable en su gestión, llegando al 100% de cumplimiento.
- Por otra parte, es importante analizar el reporte de gestión de las Direcciones de Planes Parciales y Vías, Transportes y Servicios Públicos, las cuales venían en una constante de cumplimiento del 100%, pero que para la vigencia 2016, fueron las dos que quedaron en el nivel medio con cumplimiento.
- Aunque en menor proporción y por encima del 90%, se registra una baja en las Direcciones de Ambiente y ruralidad y Patrimonio y Renovación urbana.
- Las calificaciones de las dependencias de la Subsecretaría Territorial, arriba expuestas, impactaron así mismo en resultado de la calificación general del área.

#### **4.4. ANALISIS CUALITATIVO**

Como parte de los reportes finales de cumplimiento de los Planes Operativos Anuales en la vigencia 2016, el Sistema de Información Interna para la Planeación – SIIP incluye una pestaña adicional en la cual la Oficina de Control Interno complementa la calificación cuantitativa con un análisis ***cualitativo***, con base en los autoreportes de seguimiento efectuados por los responsables al cierre de la vigencia, el cual incluye:

- Una verificación selectiva y/o aleatoria de las evidencias y soportes de los productos alcanzados, de acuerdo con lo relacionado en los autoreportes de seguimiento por parte de los responsables al cierre de la vigencia.
- Analizar las debilidades presentadas por las dependencias que obtuvieron un bajo cumplimiento de su POA.



- Analizar la trazabilidad de los resultados finales de cumplimiento de POA, con respecto a los resultados de las Auditorías Internas y de Seguimiento que presentó la OCI a lo largo de la vigencia y de igual forma, con respecto a las Auditoría Externas de que fue objeto la entidad en el mismo periodo.
- Con base en todo lo anterior, realizar recomendaciones, observaciones e identificar oportunidades de mejora para cada las áreas de la entidad.

Éste **Informe Cualitativo** será remitido a cada una de las Oficinas Asesoras y Subsecretarías (con el detalle de sus respectivas Direcciones), con el objeto de que se aplique y aproveche como un análisis independiente de los logros obtenidos y las debilidades detectadas en el cumplimiento de los POA; lo cual, permitirá adelantar una Evaluación del Desempeño Laboral más objetiva y consistente con el desempeño institucional, para los funcionarios en Carrera Administrativa de la SDP.

Con respecto a lo anterior, es importante mencionar que, en cumplimiento del Acuerdo 137 de 2010 de la CNSC y el procedimiento interno para la Evaluación de Desempeño Institucional, la Oficina de Control Interno realizará a lo largo de la presente vigencia la verificación respectiva.

De acuerdo con lo anterior, se relacionan las situaciones específicas de las dos (2) dependencias que reportaron el cumplimiento en el nivel medio:

#### 4.4.1. Dirección de Planes Parciales

- **Calificación:** 81.18
- **Nivel:** Medio
- **Puntos:** Sin puntos para el factor adicional de la Evaluación del Desempeño
- **Observaciones OCI:** En primer lugar se observa que para el 2016 la Dirección Planes Parciales – DPP alineó en forma adecuada los compromisos del área frente a los objetivos institucionales, el proceso de Planeación Territorial y en general con el nuevo contexto estratégico de la entidad. Lo anterior, a través de la armonización adelantada en la vigencia, evidenciando la formulación de las actividades necesarias para el cumplimiento de sus compromisos.

Sin embargo, al cierre del 2016, una de las actividades programadas en el marco de la meta “*Viabilizar 85 hectáreas netas urbanizables*” solamente alcanzó el 62.35% de cumplimiento, en razón a que sólo fue posible la adopción de dos (2) *Conceptos Administrativos - Documentos Técnicos de Soporte*, en el marco del procedimiento M-PD-157 “*Delimitación preliminar de Planes Parciales de Desarrollo*”; correspondientes al Plan Parcial Ciudad Bolívar 33A (4,49 Hs) y Plan Parcial Santa Fe 53 (14,06 Hs).

Por otra parte los Planes Parciales El Chanco (12,06 Hs), El Tablón (37,48Hs) y La Salle (49,9 Hs) llegaron al cierre del 2016 con la *Resolución de Viabilidad, Resolución de Determinantes* y proceso de *socialización*; pero no alcanzaron a culminar su adopción en razón a que, como ya se ha dicho en otras vigencias, su expedición requiere de la concertación con entes externos y por tanto no se encuentran bajo la gestión única de la SDP.



#### 4.4.2. Dirección de Vías, Transportes y Servicios Públicos

- **Calificación:** 86.00
- **Nivel:** Medio
- **Puntos:** Sin puntos para la Evaluación del Desempeño
- **Observaciones OCI:** Para la meta relacionada con la gestión de la DVTSP en el marco de sus competencias, se evidencia el cumplimiento del 100% de las actividades propuestas en cuanto a los planes, programas, proyectos y normas de espacio público, para lo cual se construyeron y adoptaron 47 actos administrativos que viabilizaron 43,59 hectáreas netas urbanizables; se realizó la gestión de 31 expedientes que cursan en trámite; en cuanto a conceptos técnicos, se llevó a cabo la emisión de 184 y finalmente se consigna dentro de las actas correspondientes la participación de la DVTSP en 19 instancias de coordinación. Para el tema de vías, transporte y servicios públicos se viabilizaron 3.06 hectáreas netas con la adopción de 33 actos administrativos; se tienen a finalizar el año, 22 expedientes en curso de trámite, se emitieron 3.051 conceptos para los diferentes temas y se evidencia la participación en 151 sesiones de 33 instancias de coordinación convocadas.

Por otra parte, se observa que la meta relacionada con gestionar actos administrativos y conceptos asociados con los planes, programas, proyectos y normas de vías transporte y servicios públicos que viabilicen hectáreas netas urbanizables, llegó a un cumplimiento del 72% con el establecimiento de la Resolución 1512 de 2016 – Reserva Vial de la Avenida Mariscal Sucre; esto, dado a que la gestión de los actos administrativos está supeditado a la labor y/o los productos de otras entidades ejecutoras las cuales, para este caso específico, definieron a principio de año una programación sobre las reservas viales a viabilizar y al finalizar la vigencia se realizó un cambio en dicha programación en cuanto a la terminación de la ejecución de obras; es decir, no se concretaron las solicitudes de precisión de zonas de reserva relacionadas con la programación inicial. Sin embargo, se evidencia que la DVTSP, dentro de su ejercicio de gestión llevó a cabo la elaboración del formato M-FO- 141 SOLICITUD DE ZONA DE RESERVA VIAL Y DE TRANSPORTE Versión 01, Acta de Mejoramiento 564 del 08 de Septiembre 2016 Proceso M-CA-00, el cual formalizó y dio los lineamientos e instrucciones concretas sobre el trámite que se debe realizar sobre este tema.

Nuevamente y para evitar el incumplimiento de metas e indicadores programados anualmente se recomienda que se lleve a cabo un ejercicio de identificación y formulación de indicadores de manera analítica y contextualizada, con el fin de obtener una medición adecuada de la gestión que facilite la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del proceso de planeación territorial y gestión de sus instrumentos; lo anterior, teniendo en cuenta específicamente las funciones propias de las áreas sin desbordar el cumplimiento hacia la labor de otras entidades.





## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1 FORTALEZAS

- Como resultado de un trabajo institucional conjunto orientado desde el proceso de Direccionamiento Estratégico, se evidenció la formulación del documento **E-LE-031 PLAN ESTRATÉGICO** - Versión 7, el cual se formalizó mediante Acta de Mejoramiento 539 de julio 28 de 2016 involucrando la totalidad de los componentes requeridos para una adecuada formulación de los Planes Operativos Anuales de cada una de las áreas de la entidad.
- En concordancia con lo anterior, se observó una adecuada gestión con respecto a la asesoría, acompañamiento y retroalimentación del proceso de Direccionamiento Estratégico, generando uniformidad en los criterios bajo los principios de coherencia y pertinencia en la formulación de los diferentes instrumentos de planeación asociados a la plataforma estratégica de la entidad como los planes Operativos Anuales y los Indicadores de Gestión.
- Con respecto a la etapa del seguimiento es importante reconocer importantes avances ya que los Reportes de Autoanálisis que realizan la mayoría de los responsables en el aplicativo SIIP, denotan mayor objetividad y claridad para relacionar los productos, documentos y/o entregables, sobre los cuales se soporta y evidencia la gestión de la dependencia y el aporte para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

### 5.2 DEBILIDADES

#### 5.2.1 SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

SITUACIONES SUSCEPTIBLE DE MEJORA			
<i>De acuerdo con el procedimiento S-PD-001, las situaciones de mejora identificadas, no requieren un plan de mejoramiento, sin embargo, deben ser atendidas, en el marco de la gestión propia del área o proceso; por lo cual la OCI revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría.</i>			
	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1	Si bien en la formulación de los indicadores se evidenció que el análisis se realizó de acuerdo con los criterios de coherencia y pertinencia, tanto para la planeación estratégica como para cada proceso; se observó que, en octubre todavía la Dirección de Planeación continuaba prestando asesorías técnicas para realizar algunos ajustes tendientes a la unificación de las magnitudes. Por lo anterior, es necesario fortalecer el ejercicio de la formulación de los Indicadores, para que se constituyan en una verdadera herramienta de control que permita analizar en forma clara, objetiva y oportuna el avance real en la ejecución de los compromisos de cada área a lo largo de la vigencia, y así no tener que hacer ajustes sobre el cierre de la misma.	4.4.	Direccionamiento Estratégico  Todos los Procesos de la SDP.



2	<p>De acuerdo con lo observado en algunos procesos auditores a lo largo de la vigencia 2016, se presentan unas recomendaciones que aplican a la generalidad de la entidad, reiterando la necesidad de que, en la fase formulación de los POA, se tengan en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La programación de actividades debe tener en cuenta los tiempos registrados en los procedimientos, con el objeto asegurar el cumplimiento.</li> <li>▪ De igual forma, es importante tener en cuenta los límites de las funciones asignadas a cada una de las entidades y organismos de la Administración Distrital; con el objeto de no asumir compromisos que dependan de la gestión de otra instancia y que puedan llegar a impedir el adecuado y oportuno cumplimiento de las metas y objetivos propios de la SDP.</li> <li>▪ Con respecto a las áreas cuyas funciones están relacionadas con el cumplimiento de una normatividad específica, tales como la Subsecretaría Jurídica y la Oficina de Control Interno Disciplinarios; es necesario fortalecer el análisis con el objeto de formular <b>actividades estratégicas</b> que coadyuven al mejoramiento continuo y al cumplimiento de sus deberes legales y de las funciones que por ley les corresponde cumplir.</li> <li>▪ El ejercicio de la formulación de las metas y de los planes de acción asociados, se constituyen en el eje fundamental para efectividad de los procesos de seguimiento, resultados y medición de impactos. Esto significa, que ellos deben ser formulados de manera clara, precisa y concreta, de tal manera que los avances reportados ofrezcan información oportuna y consistente sobre los logros obtenidos y/o correctivos necesarios.</li> </ul>	4.4.	<p>Direccionamiento Estratégico</p> <p>Todos los Procesos de la SDP.</p>
---	---	------	--

*Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.*





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

**S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO**  
Versión 3 acta de mejoramiento 537 de Julio 26 de 2016 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**5.2.1 SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA**



**OFICINA DE CONTROL INTERNO - SITUACIONES CRÍTICAS**

*LAS SITUACIONES AQUÍ RELACIONADAS, SE CONSTITUYEN EN CRÍTICAS, y de acuerdo con el procedimiento S-PD-001 Y S-PD-005, deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los términos otorgados para tal fin. Así mismo, la OCI, para la próxima auditoría a este proceso efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.*

**Definiciones:**

- **Condición:** La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad). Descripción de la Situación Crítica S.C.
- **Criterios:** Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación. (lo que debe ser).
- **Causa:** Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (qué originó la diferencia encontrada).
- **Efectos:** Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios. (qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada).

Tema o Palabras Clave (Max 5)	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	PROCESO ASOCIADO	RESPONSABLE	ID REINCIDENCIA SI o NO
1		N.A.						
2		N.A.						
3		N.A.						
4		N.A.						

*Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.*

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio Auditoria	Fecha Fin Auditoria
Auditor Líder	Andres Stand Zuluaga	Enero 9 de 2017	Enero 20 de 2017
Auditores	Todos los auditores de la OCI		

  
Nombre:  
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Jefes de Oficina y Subsecretarios de la SDP.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**